

Recensión

Ovejero Lucas, Felix
La deriva reaccionaria de la izquierda

BARCELONA, PÁGINA INDÓMITA, 2018

El libro de Felix Ovejero, *La deriva reaccionaria de la izquierda*, bien pudiera ir acompañado de un subtítulo parecido a: *La izquierda al cabo de treinta años de la caída del muro de Berlín*. El argumento central conductor de la obra es la mostración del grave desmoronamiento, cuando no desvarío, alcanzado por una gran parte de los movimientos actualmente autodenominados de izquierdas. Así dicho, sin más, podría desprenderse la falsa impresión de que Ovejero ofrece una receta intelectual diseñada a la carta para los ya pocos nostálgicos generacionales que quedan aferrados a un ideario, con sus luces y sus sombras, sepultado por la historia, o que se propone reavivar la llama retórica de la memoria de la izquierda para sacar nuevos dividendos en la cancha intelectual. Se trata, precisamente, de todo lo contrario. El autor pretende poner de relieve la debilidad e inconsistencia teórica de un discurso que, autocalificándose de nueva izquierda, no solo carece de una mínima fundamentación en sus principios sino que, en términos políticos, acaba provocando un clima de confusión en los receptores hacia los que va orientado.

Hemos de agradecerle a Ovejero una especial finura, ya en desuso, en la disección anatómica de la textura cultural, moral y política de nuestras sociedades. Pero todavía más su fidelidad a un ejercicio de pensamiento de corte racionalista y sistemático en donde el primado de la objetividad argumental alcanza cuotas de brillantez muy poco vistas en nuestro tiempo. Un fantasma, vete tú a saber si edípico o no, que está subyacentemente presente en buena parte de la obra es el legado marxiano, aunque unas veces guste de ocultarse más que otras. Ovejero ubica, con mayor o menor acierto, al pensamiento del de Tréveris en un eslabón secuencial continuador de los ideales republicanos puestos en liza en la Revolución francesa; y, fruto de ello, concibe la democracia moderna como una conquista histórica de las clases o sectores desfavorecidos, a la par de otras conquistas en las esferas institucionales.

Su propuesta consistirá, entonces, en que la evidencia de las insuficiencias y defectos del marxismo como herramienta analítica explicativa de las contradicciones de la sociedad contemporánea, que ya están en boca de todo el mundo –aunque a decir verdad de unos con bastante más rigor que de otros–, no tendría por qué arrastrar consigo a los principios rectores del republicanismo. Es más, a su juicio estos debieran ser enarbolados en un mundo cuyas tendencias manifiestan ir, desgraciadamente, en una dirección contraria a ellos. De ahí que nuestro autor suelte lastre del residuo teleológico y mesiánico, además de buena parte de la impronta

hegeliana, abrigado en el marxismo, para afincarse en toda regla en el círculo de un marxismo analítico que, dada su aversión a toda ontología irremediable al filtro lingüístico, ponga a resguardo su planteamiento de cualquier deriva metafísica. Y aquí, de la mano de autores como Gerald Cohen, John Elster y Eric Olin Wright, Ovejero depura aquello que podría aportar el marxismo de excrecencias en el fondo de camuflado sello teológico. Y así pretende rescatar la validez y credibilidad de ciertas ideas y principios anunciados, aunque todavía sin el grado de sistematización teórica que fuera deseable, en el marxismo; y que, si bien eclipsados del campo de juego ideológico-político central más actual, él entiende que reabrirían un provechoso horizonte con vistas a repensar la forja de una sociedad más justa, o, si el término está trufado aún de las resonancias que se busca superar, con una distribución más equitativa de sus bienes. De esto se sigue una consiguiente preocupación por formular una fundamentación normativa -con poco peso o con contenida desconfianza con respecto a un sesgo en exceso normativista, todo debe decirse- de la justicia. Tarea que, por motivos de coyuntura histórica, habría quedado pendiente de elaboración en el marxismo clásico.

De hecho si hubiera que toparle un fleco a la obra que, en modo alguno, deslucen la brillantez de su contenido sería precisamente este aspecto. Y es que Marx era, en efecto, un *revolucionario*, y, por tanto, su visión de la revolución como salto histórico no es más que una metamorfoseada cristalización del paraíso redentor religioso en el terreno histórico. Cosas de la época. Pero otra cosa distinta, que el autor percibe y no oculta, es qué hubiera pensado, en realidad, el de Treveris, si retornase del Hades del que siempre se desdijo, acerca del cometido de incluir en el seno de las herramientas analíticas que él propuso una teorización acerca de la justicia. Pues es difícil de admitir que, habiendo encasillado a la justicia en el campo de la falsificación ideológica de las relaciones sociales, no valorase una tentativa de esta índole como viciada por el registro de la especulación conceptual que tanto había depreciado por obstaculizar la consolidación de la anhelada *ciencia* marxista. El problema de una fundamentación normativa de la justicia -así como de los valores e incluso de las leyes y el Estado- en la estela de Marx es el de discernir si ella estaba realmente arraigada en el propósito intelectual de éste o, más bien, en el de continuadores de esta estela. Si fuese lo segundo sería algo enteramente legítimo, pero siempre aclarando, en lo posible, la cuota de fidelidad o infidelidad contraída en este paso con el leitmotiv del autor. Sin con esto caer en una visión profanadora de un supuesto dogma marxista o algo así (entre otras razones porque éste nunca entró en el afán teórico de Marx), pero sí en nombre de la justicia o no con los presupuestos de su modelo de saber crítico.

Una parte final de la obra está destinada al análisis de los espectros que el racionalismo al cual se adhiere el autor parecía haber despachado y que han rebrotado con

fuerza en los últimos años: nacionalismo y religión. En el caso del primero el bistori del autor se torna extremadamente fino. En el caso del segundo acaso no tanto, puesto que parece desoír la célebre afirmación durkheimina recurrentemente citada, según la cual la entidad de una sociedad descansa, inevitablemente, sobre “aquella parte no contractual del contrato social”; aunque ese trasfondo, en donde tiene asiento la creencia colectiva -qué le vamos a hacer-, quede siempre al margen o sea impermeable al canon de la deliberación racional. Otro punto interesante para la discusión que no empaña una obra, más allá de desacuerdos de matiz, sobre todo solidamente fundamentada; y difícilmente rebatible por la fuerza argumentativa en ella desplegada.

Ángel Enrique Carretero Pasín
angelenrique.carretero@usc.es
IES Rosalía de Castro/Instituto de
Criminología de la USC (España)

